

- **Desarrolla y actualiza las siguientes situaciones administrativas:**

Licencia: las divide entre no remuneradas y remuneradas. En las no remuneradas, se encuentran la ordinaria y una nueva que consiste en la no remunerada para adelantar estudios. En las remuneradas diferencia la licencia para actividades deportivas, por enfermedad, maternidad, paternidad y luto.

Permiso: se incluyen los permisos sindicales, el académico compensado para adelantar programas académicos de educación superior y para ejercer la docencia universitaria en hora cátedra y lo relativo a la solicitud previa para Ministro o Director de Departamento Administrativo cuando deban salir del país en fines de semana o días festivos.

Comisiones: determina la competencia para concederlas, incluye la comisión para adelantar estudios por tiempo parcial o completo y faculta a los Ministros y Directores de Departamento Administrativo para que presenten el informe de sus comisiones de servicios de manera verbal, en cualquier momento.

Vacaciones: Se incluye la licencia de luto como causal de interrupción de las vacaciones.



DECRETO 648/2017

- **Consagra la competencia y el procedimiento para el nombramiento y posesión de los empleados públicos.**
- **Establece los requisitos generales para vincularse al servicio público y las condiciones del nombramiento y la posesión.**
- **Establece en los casos en que se presenta vacancia definitiva y temporal de los empleos y su forma de provisión .**
- **Precisa la forma de provisión de empleos temporales mediante la figura del encargo con servidores de carrera.**
- **Consagra las condiciones en las cuales deben efectuarse los movimientos de personal: el traslado o permuta, el encargo y la reubicación.**
- **Se incluye la figura del descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando el empleado haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso.**

CONTROL INTERNO



Oficina Asesora de Control Interno de Gestión

Carolina Zea González

Universidad de Los Llanos

Boletín: 6

Julio 2017

